



Recibido: 7/1/2024, Aceptado: 21/2/2024, Publicado: 1/3/2024

Volumen 27 | Número 69 | Marzo-Junio, 2024

Revisión bibliográfica

Confluencia de perspectivas teóricas orientadoras para la formación integral del estudiante de estomatología

Confluence of guiding theoretical perspectives for the integral training of dentistry students

Lisyani Caridad Hernández Ferro¹

Email: lisyanihf1996@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-8547-7980>

Aurelia Massip Acosta²

Email: yiya@uniss.edu.cu

 <https://orcid.org/0000-0001-5158-4489>

Xiomara Morales Molina³

Email: xmorales.ssp@infomed.sld.cu

 <https://orcid.org/0000-0001-5995-8940>

¹Clínica Estomatológica Docente Municipal de Cabaiguán “Dr. Esteban Héctor Mendoza Sánchez”. Sancti Spíritus, Cuba.

²Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación “Raúl Ferrer”. Sancti Spíritus, Cuba.

³Universidad de Ciencias Médicas “Dr. Faustino Pérez Hernández”. Departamento de Ciencias Básicas Biomédicas. Sancti Spíritus, Cuba.

¿Cómo citar este artículo? (APA, Séptima edición)

Hernández Ferro, L. C., Massip Acosta, A. y Morales Molina, X. (2024). Confluencia de perspectivas teóricas orientadoras para la formación integral del estudiante de estomatología. *Pedagogía y Sociedad*, 27(69),x-x.
<https://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/1799>

RESUMEN

La formación integral del profesional adquiere relevancia en las actuales transformaciones de la educación superior cubana, como máxima expresión de calidad del egresado; sin embargo, se requiere suplir carencias cognitivas y metodológicas sobre este proceso. A propósito se desarrolla una investigación de maestría, perteneciente al proyecto: *Concepción científico-metodológica para el mejoramiento del proceso de formación integral del estudiante universitario*, de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, de la que se deriva este artículo que tiene el objetivo de analizar conocimientos teóricos que sustentan y orientan hacia la formación integral del estudiante de Estomatología. La información bibliográfica abarca del 2010 al 2023. Para el análisis de esta se tienen en cuenta criterios cualitativos, a partir de los descriptores de búsqueda: formación integral; formación integral-educación superior; formación integral-ciencias médicas; formación integral-Estomatología. Se emplea el método de estudio de documentos, combinado con el análisis-síntesis, histórico-lógico, inducción-deducción. A pesar de las pocas publicaciones científicas relativas al tema en Estomatología, el contenido del artículo revela un panorama optimista y orientador, donde confluyen conocimientos, desde las perspectivas política, legal, normativa y científica, en otras carreras universitarias, que ayudan a canalizar las bases teóricas de la formación integral en la carrera de Estomatología.

Palabras clave: enseñanza superior; estudiante universitario; formación integral; odontología

ABSTRACT

The integral training of professionals acquires relevance in the current transformations of Cuban higher education, as the highest expression of quality of graduates. However, cognitive and methodological gaps in this process need to be filled. Hence, a master's research is developed as part of the project: *Scientific-methodological conception for the improvement of the integral training process of university students* at the University of Sancti Spíritus "José Martí Pérez", from which this paper is derived with the aim of analyzing the theoretical knowledge that supports and guides the integral training of Dentistry students. The bibliographic information covers the period from 2010 to 2023. Qualitative criteria are taken into account for the analysis of this information, based on the search descriptors: integral training; integral training-higher education; integral training-medical sciences; integral training-dentistry. The document analysis method is used, combined with analysis-synthesis, historical-logical, induction-deduction. Despite the few scientific publications on the subject in Dentistry, the content of the paper reveals an optimistic and guiding panorama, where knowledge from political, legal, normative and scientific perspectives in other university majors converge, helping to channel the theoretical bases of integral training of Dentistry students.

Keywords: dentistry; higher education; integral training; university students

Introducción

Las cuatro generaciones de planes de estudios, en la carrera de Estomatología, que anteceden al vigente, Plan "E", con sus correspondientes perfeccionamientos curriculares, desde que se crea, en 1976, el Ministerio de Educación Superior (MES), constituyen expresiones de las transformaciones económicas, científicas, tecnológicas, de la salud, culturales, educativas y sociales experimentadas en el país como respuesta a las condiciones del contexto nacional e internacional. (Vela Valdés et al., 2018; MES, 2020)

En ese devenir histórico, dialéctico y materialista por alcanzar una formación de mayor excelencia profesional en el egresado de Estomatología, las innovaciones más notables se centran, según el MES (2020), en:

- Introducción de la práctica pre-profesional en el quinto año de la carrera.
- Descentralización del trabajo asistencial de los estudiantes en ese último año.
- Integralidad en lo referente a la Atención Estomatológica, a partir de un programa con un enfoque clínico epidemiológico, educativo y social, teniendo como pilares: la participación comunitaria, la intersectorialidad y la equidad.
- Formación de un estomatólogo de perfil amplio, apto para resolver los problemas generales y frecuentes de la Salud Pública en Cuba y en el mundo, específicamente los relacionados con la salud bucal de la población cubana.
- Inclusión de los contenidos de Informática e Historia de Cuba en el currículo.
- Inserción de la Disciplina Principal Integradora (DPI) en los diferentes años de la carrera en la que se agrupan todas las asignaturas alrededor de la Educación en el Trabajo, como la principal forma de enseñanza y paradigma de la educación médica en Cuba, para formar los modos de actuación profesional.
- Consolidación de los valores en el sentido humanista de la profesión.
- Mayor racionalización y flexibilización del aprendizaje.

Con una visión renovada, los autores Tan Suárez et al. (2023), argumentan que el actual Plan de Estudio “E” de la carrera de Estomatología, se proyecta hacia:

- La disminución de la cantidad de asignaturas del currículo base sobre el principio de no repetir contenidos y lograr un mayor nivel de esencialidad.
- El mejoramiento de la concepción de la DPI, más centrada en el objeto de la profesión y con mayor claridad del trabajo intra, inter y transdisciplinar, tanto en sentido vertical como horizontal en los diferentes años académicos.
- La vinculación de los estudiantes, desde el primer año de la carrera, a un área de salud para que brinden atención estomatológica integral a la población correspondiente, desde la Educación en el Trabajo.
- Una relación bien estrecha de la carrera con los organismos empleadores, fundamentalmente los centros de servicios e investigación del Ministerio de Salud Pública (Minsap), como los escenarios reales de formación de estos profesionales: clínicas estomatológicas, policlínicos, hospitales (clínico-quirúrgicos, pediátricos,

generales, municipales, locales y rurales); servicios en centros escolares, laborales, sociales, institutos de investigación, unidades de higiene y epidemiología.

- El desarrollo de habilidades de comunicación en los estudiantes, desde el primer año de la carrera, con los pacientes, las familias y la comunidad, en actividades de promoción y educación para la salud, mediante el trabajo en equipo con estudiantes de la propia carrera, de otras universitarias y de la enseñanza técnica.
- La impartición del inglés en los ocho semestres para alcanzar un nivel de salida acreditable, internacionalmente, que toma de referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación.
- La estimulación del aprendizaje autónomo, desarrollador con participación activa y protagónica del estudiante en su formación, sobre todo, en la educación en el trabajo.
- La realización del quinto año de la carrera sin impartición de nuevos contenidos, centrado en la práctica pre-profesional, donde el estudiante puede tomar decisiones bajo la supervisión de los tutores de la práctica laboral.
- Una mayor articulación entre el pregrado y el posgrado para garantizar la formación continua, sobre la base de la Especialización de Estomatología General Integral.

Todos estos progresos que experimentan los planes de estudios, están en plena correspondencia con la visión estratégica del Estado cubano, ante la imperiosa necesidad de elevar la calidad de la educación para lograr la formación integral del estudiante; objetivo supremo que aparece en los documentos que trazan el marco político (Partido Comunista de Cuba [PCC], 2017) y legal (Asamblea Nacional del Poder Popular [ANPP], 2019), como respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reflejados en la *Agenda 2030*, en particular el Objetivo 4 (ONU, 2015).

En correspondencia con lo anterior, el MES (2016) afirma que:

Un reclamo de estos tiempos es el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, debido a los múltiples problemas que se presentan en el contexto socioeconómico nacional e internacional, y que influyen desfavorablemente en la efectividad del trabajo educativo y político ideológico que se desarrolla con los estudiantes en las universidades. (p. 9)

De modo que, la formación integral de los estudiantes de Estomatología, tiene que responder a estas demandas y debe concretarse en lograr graduados competentes para el desempeño profesional, con un sólido desarrollo político ideológico, una amplia cultura científica ética, jurídica, humanista, económica y medio ambiental; comprometidos con las causas justas de la humanidad y el ejercicio de una ciudadanía plena.

Sin embargo, esas aspiraciones requieren de una mayor profundización teórica que ayude a sostener y guiar, científicamente en la práctica, ese concepto de formación integral del estudiante de esta carrera, en términos de paradigma. Como respuesta posible a esta problemática, se desarrolla una investigación de maestría, en curso, que tiene lugar en la Universidad de Ciencias Médicas “Dr. Faustino Pérez Hernández”, perteneciente al proyecto científico institucional: *Concepción científico-metodológica para el mejoramiento del proceso de la formación integral del estudiante universitario*, del Centro de Estudios de Ciencias de la Educación (Cecess), de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, en un trabajo articulado y de cooperación interinstitucional. De esa investigación se deriva este artículo que tiene el objetivo de analizar conocimientos teóricos que sustentan y orientan hacia la formación integral del estudiante de la carrera Estomatología.

Para lograr el objetivo se desarrolla una amplia actividad de gestión bibliográfica que abarca la etapa del 2010 al 2023, a partir de los descriptores de búsqueda: formación integral; formación integral-educación superior; formación integral-ciencias médicas; formación integral-Estomatología. La selección, procesamiento, interpretación crítica y generalización de la información teórica obtenida se lleva a cabo mediante el método empírico de análisis de documentos, combinado con

otros métodos teóricos como el análisis-síntesis, histórico-lógico, e inducción-deducción. El contenido del artículo se organiza teniendo en cuenta criterios cualitativos de índole política, legal, normativa y científica, en virtud de encontrar la concurrencia de todas estas perspectivas que ayudan a percibir, comprender y encauzar mejor el proceso de formación integral en la carrera de Estomatología.

La mayor motivación de publicar este artículo dentro del campo de interés de esta revista obedece, en gran medida, a la recomendación de un equipo de autores espirituanos (Mursuli Sosa et al., 2020), a partir de un estudio relativo a la tendencia de las publicaciones sobre Estomatología en la provincia que arroja pocas publicaciones en el tema de la formación de los recursos humanos; por ello, este artículo no solo constituye una primicia en el territorio, sino que tiene gran relevancia por su contribución al perfeccionamiento de la formación integral en la educación superior.

Desarrollo

Al igual que cualquier otra ciencia, la historia de la Estomatología se caracteriza por haberse iniciado de una forma empírica para llegar, posteriormente, a lo que es hoy: una ciencia definida y exacta. Como todas las ramas del saber humano en ese largo peregrinaje transita, evoluciona y progresa por distintas etapas, a tono con la naturaleza misma de la profesión, en su triple carácter biomédico, técnico y social. Unido al avance de la Estomatología, como ciencia de la salud, que se proyecta sobre ella y le imprime un sello característico, sucede en el proceso de formación de los que la estudian.

La evolución de los planes de estudio en la carrera de Estomatología, en Cuba, responden, en gran medida, a contextos históricos que signan el sentido de la formación integral de este profesional; no es hasta el curso 1969-1970 que se establece un plan de estudio por hemifases con una enseñanza integrada, tanto vertical como horizontal, en la cual se combinan la docencia, la asistencia y la investigación, con la educación en el trabajo, como los pilares básicos en que se sustentan la enseñanza aprendizaje de la Estomatología, en aras de lograr que el

egresado tenga un desarrollo más completo, como se evidencia en los sucesivos planes de estudios. (Tan Suárez et al., 2023)

Para los autores Valera Sierra (2010), Nova Herrera (2016) y Cedeño Díaz et al. (2019) el término y la definición de lo que se entiende por formación integral del estudiante, se considera un tema polémico desde hace mucho tiempo, al que la carrera de Estomatología no está exenta; este concepto atraviesa disímiles críticas, apreciaciones y enfoques, tanto teóricas como prácticas, por los diversos planes de estudios, que confirman las continuas transformaciones de los procesos y escenarios docentes educativos de las instituciones que asumen esta función, ante el compromiso adquirido con la sociedad, a la que se le entregan los egresados.

En realidad, para comprender el sentido que gana la formación integral del estudiante en cualquier carrera universitaria, lo primero es concientizar que más que una aspiración, responde a la necesidad de que el ser humano despliegue, a plenitud y de manera fusionada, todas sus potencialidades: biológicas, psíquicas y sociales, a partir de una articulación viable, entre las posibilidades y recursos que poseen las personas para la autoformación con todas aquellas influencias externas, humanas y materiales, que recibe en los diferentes contextos donde interactúa. (Villegas Villegas et al., 2019; Pino Calderón y Parra Vigo, 2021)

Para alcanzar lo anterior, en Cuba, se cuenta con el apoyo oficial del Estado, cuya voluntad política se señala enuncia en el Capítulo 4: Características principales de la política social, del *Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*:

La política social es esencial e inherente a todo el Modelo, por lo cual le imprime peculiaridades a partir del principio de que el objetivo fundamental es el ser humano y su desarrollo integral. Más que gastos, los recursos destinados a estos fines constituyen inversión en el desarrollo económico y social. (PCC, 2017, p. 11)

En el propio capítulo de la fuente aludida, dentro del inciso 4.1 Los derechos y deberes económicos y sociales, se enfatiza la responsabilidad colectiva y la

interrelación sostenida de todos los factores implicados en el logro de la formación integral:

El Estado, el Gobierno, las familias, los actores de la comunidad, los colectivos laborales, los medios de comunicación y demás instituciones competentes —entre los cuales se favorece y propicia una vinculación permanente— desempeñan un rol decisivo en el proceso de educación y formación integral de los ciudadanos, especialmente de las nuevas generaciones.(p. 11)

Igualmente, el máximo documento que rige la vida pública, la *Constitución de la República de Cuba*, lo legitima en el Artículo 46 del Capítulo II: “Todas las personas tienen derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, la salud, la educación, la cultura, la recreación, el deporte y a su desarrollo integral” (ANPP, 2019, p. 80); y para acentuar el compromiso del sistema educacional en el cumplimiento de ese derecho, se declara en el Artículo 73 de este propio documento:

La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado.

El Estado, para hacer efectivo este derecho, establece un amplio sistema de instituciones educacionales en todos los tipos y niveles educativos, que brinda la posibilidad de estudiar en cualquier etapa de la vida de acuerdo a las aptitudes, las exigencias sociales y a las necesidades del desarrollo económico-social del país. (ANPP, 2019, p. 83)

Con mucha claridad en ambos documentos rectores se enfoca la formación integral de la personalidad como un derecho ciudadano, en el que el Estado, la sociedad y las familias, de manera mancomunada, tienen el deber de proteger, promover y asegurar; sin dejar de reconocer que son las instituciones educativas quienes asumen el encargo de desplegar en los estudiantes esa gama de

potencialidades que posee, a partir del aprovechamiento racional y creativo de todos los recursos materiales y humanos disponibles.

Consecuente con lo expresado, el MES (2022) establece el marco regulatorio del el sistema de gestión del proceso de formación integral del estudiante universitario al plantear:

Los objetivos de desarrollo socioeconómicos del país, unido a las particularidades de la enseñanza universitaria en la época actual, conducen al perfeccionamiento de la educación superior cubana; lo que exige la necesidad de revisar las normativas vigentes, con el objetivo de responder a los niveles de calidad deseados en el proceso de formación integral, para los futuros profesionales en el país.(p.1)

En otra de las pautas ministeriales del documento anterior se perfila el doble sentido de la formación integral, como proceso y resultado:

La formación de profesionales de nivel superior es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, se desarrolla en las instituciones de educación superior para garantizar la preparación integral de los estudiantes de las carreras universitarias, que se concreta en una sólida formación científico-técnica, humanista y de altos valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos; con el fin de lograr profesionales revolucionarios, cultos, competentes, independientes y creadores para que puedan desempeñarse exitosamente en los diversos sectores de la economía y de la sociedad en general. (MES, 2022, pp. 2-3)

En esa relación dialéctica entre proceso y resultado es que la formación integral se define y especifica en términos de paradigma para la educación superior cubana (MES, 2014, 2016, 2022), desde una concepción pedagógica que aboga por la coherencia de los postulados más progresistas de educadores cubanos y extranjeros con los avances científico-técnicos de la formación, presentes en cada momento histórico, a partir de sostener el concepto en tres ideas rectoras: 1) la unidad indisoluble entre los aspectos instructivos, educativos y desarrolladores de la enseñanza, con miras a alcanzar la formación cognitiva, volitiva y proactiva de

la personalidad; 2) el vínculo del estudio y el trabajo como expresión de ese engranaje de la teoría con la práctica, generadora, a la vez, de modos de actuación profesional; 3) la relación del currículo con la vida, en contacto directo con la realidad institucional, comunitaria, local, territorial, nacional e internacional, que preparan para enfrentar problemas generados en estos entornos, ya sea con propuestas de soluciones concretas innovadoras, o cooperar o saber asumir una actitud resiliente.

En el caso de la carrera de Estomatología, estos principios deben aplicarse de manera concreta y creadora en el proceso docente educativo, con salida en todas las asignaturas de las diferentes disciplinas, de forma tal que garantice, desde el currículo, el dominio de los modos de actuación profesional y de las competencias necesarias para lograr un egresado con una cultura general e integral, apto para su desempeño en las distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud y fuera del país, en caso necesario, ya sea en condiciones normales o especiales. (Tan Suárez et al., 2023)

Es importante, al aplicar estos principios, que el diseño curricular de formación del estudiante en la carrera de Estomatología continúa asumiendo el modelo pedagógico por objetivos y en función del desarrollo de habilidades, aunque existen indicios y experiencias de la formación basada en competencias profesionales que buscan un engranaje entre el saber, el ser y el hacer, como aseguran Valverde Grandal y Rosales Reyes (2017), Alarcón Ortiz et al. (2019) y Velázquez et al. (2019); sin dejar de reconocer las limitaciones que, hasta el momento, presenta la formación integral del estudiante de Estomatología en los aspectos enmarcados en la esfera afectivo-volitiva en Cuba, como manifiestan Tan Suárez et al. (2023) y en otras latitudes del mundo, lo aseguran Bueno Hernández et al. (2019), Nova Herrera (2021) y Obispo Díaz (2021).

Hay otras indicaciones metodológicas significativas y generadoras de esa dualidad semántica del concepto de formación integral explicitadas, de manera sostenida, por el MES (2014, 2016, 2022) que esclarecen y refuerzan la aplicación creativa de los principios anteriores:

- La integración de las actividades académicas, laborales e investigativas que implica el diseño de acciones, desde la estrategia educativa de la carrera y década año académico, para favorecer a: la orientación y vocación profesional, la participación activa, el protagonismo individual y colectivo, la autogestión del conocimiento, la reflexión crítica y, por consiguiente, el desarrollo de habilidades docentes, científicas y prácticas profesionales.
- La articulación coherente y equilibrada de las tres dimensiones: curricular, extensionista y sociopolítica, al planificar las acciones colectivas e individuales de la estrategia educativa de la carrera y de cada año académico, teniendo en cuenta: el modelo del profesional, el diagnóstico del grupo de estudiantes y de cada uno en particular, los objetivos establecidos para el año académico, unido a otras necesidades educativas o sugerencias de estudiantes, de los docentes, de las familias, de directivos de las facultades, de la institución, de las unidades docentes vinculadas a las carreras; así como, otros apremios que surgen de carácter verticalista a nivel de territorio y del país.
- La precisión y establecimiento de los vínculos intradisciplinarios (asignaturas de la propia disciplina) e interdisciplinarios (otras disciplinas de la carrera) que preparan a los estudiantes en la solución de problemas profesionales con un enfoque holista.
- La correlación entre los cursos que se conciben para complementar el currículo base del Plan de Estudio:
 - ✓ Cursos de currículo propio: los contenidos satisfacen necesidades específicas del avance regional y dan respuestas a estrategias del MINSAP como organismo formador.
 - ✓ Cursos de currículo optativo: los contenidos amplían y actualizan sobre temas científicos relacionados con la profesión; se ofertan por la carrera a sugerencias de los colectivos de años académicos.
 - ✓ Cursos de currículo electivos: los contenidos deben constituir un aporte a la cultura general del futuro profesional; los elige, libremente, el estudiante de acuerdo con sus gustos e intereses personales, a partir de un grupo de ofertas

que le brinde el centro u otras carreras e instituciones de la Educación Superior del territorio.

- La adecuada combinación, jerarquización e instrumentación de las estrategias curriculares orientadas en el plan de estudio de cada carrera, aunque pueden implementarse otras que respondan a necesidades de las instituciones o de un año académico, las cuales se integran a los contenidos de las asignaturas de la disciplina.

Tan Suárez et al. (2023) especifica esas estrategias curriculares en la carrera de Estomatología reseñadas en el Plan de Estudio “E”:

- Estrategia curricular para la labor educativa y ética de los estudiantes: enfocada al fortalecimiento de aspectos políticos e ideológicos desde una sólida posición humanista, basada en los Principios de la Ética Médica en el mundo y en los valores morales que dignifican la profesión del Estomatólogo en la sociedad socialista cubana: patriotismo, humanismo, solidaridad, responsabilidad, laboriosidad, honradez, honestidad justicia y antimperialismo.
- Estrategia curricular para la comunicación en un idioma extranjero: dirigida al empleo de la lengua inglesa oral y escrita, dada la importancia de este idioma en el mundo contemporáneo para el impulso de cualquier profesión.
- Estrategia curricular para la función de la investigación y el uso de la informática: orientada al afianzamiento de conocimientos y habilidades investigativas que incentivan la actitud científica e innovadora para resolver problemas reales en la labor del estomatólogo, en la medida que se estimula la participación en grupos científicos estudiantiles, en proyectos de investigación, en publicaciones y eventos científicos; a la vez, que sistematiza la utilización de herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de sus aplicaciones y especificidades en el sector de la salud.
- Estrategia curricular para la formación y actuación profesional ante desastres bélicos y naturales y en la protección del medio ambiente: focalizada a potenciar capacidades, intereses, actitudes y conductas profesionales relativas al enfoque higiénico epidemiológico, ambiental y social en los problemas de salud, que

preparan para la ejecución de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud bucal de las personas, familias y comunidades en situaciones normales y especiales.

- Estrategia curricular para las indicaciones y usos de la Medicina Natural y Tradicional (MNT): centrada en la adquisición de conocimientos científicos sobre herramientas terapéuticas apoyadas en este tipo de medicina, con un bajo costo del tratamiento y de pocos efectos secundarios, aplicables a muchos problemas de salud bucal, tanto agudos como crónicos y, sobre todo, su uso en diversos escenarios de la Atención Primaria de Salud (APS) y en situaciones de contingencias sanitarias o desastres de diferentes tipos.
- Estrategia curricular para la formación pedagógica, histórica y filosófica enfocada a tres cuestiones importantes: la preparación didáctica general que permita asumir la función educativa propia del estomatólogo en actividades de promoción y prevención de salud en el contexto laboral, familiar y comunitario, o para ejercer la función docente en su carrera o en otras de perfiles afines, o ejecutar la labor de tutor en la práctica laboral; la profundización en conocimientos de la historia de la profesión, nacional e internacional; también, sobre la historia de Cuba y del mundo como parte de la cultura general del profesional; además, de contribuir al dominio de la concepción filosófica científica del mundo, desde el punto de vista dialéctico-materialista, en el empleo de los métodos clínico, epidemiológico y social.
- Estrategia curricular para el desarrollo de habilidades en la función administrativa, la formación económica y jurídica: encaminada a la preparación en la aplicación de métodos de dirección en la administración de consultas, servicios estomatológicos de diferentes niveles de complejidad, o como jefes de programas; asimismo, para el uso racional y efectivo de recursos humanos, materiales y financieros de las unidades organizativas donde puede desempeñarse; y el conocimiento y cumplimiento de la ley en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Estrategia curricular para la Lengua Materna: proyectada a favorecer comportamientos lingüísticos verbales y gestuales profesionales adecuados que

exigen el dominio de las habilidades de lectura, análisis, comprensión, escritura, construcción del discurso académico, científico y de comunicación en su labor habitual.

Todas estas proyecciones metodológicas ofrecen amplias posibilidades de trabajar, desde el proceso docente educativo en la carrera de Estomatología, el concepto de formación integral en la educación superior cubana, definido por el MES (2016) de la manera siguiente:

La formación integral de los estudiantes universitarios debe dar como resultado graduados con un sólido desarrollo político desde los fundamentos de la Ideología de la Revolución Cubana; dotados de una amplia cultura científica, ética, jurídica, humanista, económica y medio ambiental; comprometidos y preparados para defender la Patria socialista y las causas justas de la humanidad con argumentos propios, y competentes para el desempeño profesional y el ejercicio de una ciudadanía virtuosa. Estos elementos concatenados entre sí, constituyen un sistema complejo cuyo principal resultado es su capacidad de contribuir, de forma creadora, a encontrar solución a los problemas de la práctica. (p. 9)

Estas apreciaciones políticas, legales y normativas sobre el concepto de formación integral se pueden enriquecer, de un modo u otro, por la literatura científica de autores consultados, tanto de las ciencias de la educación como médicas y de la estomatología, en los que se demuestran la necesidad y el interés de formar un profesional integral. Véase un resumen general de ideas y conceptos que confirma lo anterior a partir de coincidencias entre autores referenciados:

La formación integral del estudiante contempla un grupo de aspectos (o dimensiones) de la personalidad, según la carrera y el contexto: físico-deportivo, moral, político-ideológico, patriótico, laboral, estético, comunicativo, científico, ambiental, económico, jurídico, tecnológico, informacional, de salud, urbanidad, de convivencia, directivo-administrativo, de inclusión social (Capote Fernández et al., 2014; García Castro et al., 2018;).

La formación integral del estudiante supone la adquisición de información (información que la persona conoce, comprende, maneja y utiliza); el desarrollo de capacidades (intelectuales, en especial del lenguaje), de destrezas físicas o motoras, de habilidades de investigación, sistemas y procedimientos de trabajo en grupo; hábitos, actitudes, y valores; más la incorporación y convivencia en la sociedad para vivir de manera atenta, inteligente, razonable, responsable y amorosa. (Bauza Díaz et al., 2020; Aguilar Cantón et al., 2021)

La formación integral del estudiante universitario es un proceso un tanto complejo con dimensiones transversales que componen un tejido social específico y, cuyos elementos de integración exigen armonizarse y perfeccionarse; por consiguiente, contribuir a la educación de valores sociales, motivos, actitudes, aptitudes, civilidad, autenticidad, entre otros, que requieren concretarse y ajustarse en cada contexto de actuación para un desempeño profesional eficiente, ético, responsable y de compromiso con la sociedad (Santiesteban Puerta et al., 2021; Concepción Cuétara et al., 2021).

La formación integral precisa de escenarios educativos, sobre todo el de la clase, que constituyan espacios participativos, de manifestación emocional y saber disciplinar e interdisciplinar, flexibles, que propulsen la autonomía, el trabajo en equipos y el compromiso social (Daza Acosta et al., 2019; Ramos Acevedo et al., 2020).

La formación integral en la era de la digitalización y la informatización obliga al estudiante a adquirir habilidades, conocimientos y actitudes que lo capaciten para aplicar estrategias de autoaprendizajes que incluyan el uso de las nuevas tecnologías y la conectividad con los medios disponibles, de modo que tenga un rol activo y mayor responsabilidad de su aprendizaje en el proceso. (Matos López y Massip Acosta, 2020; Hernández Álvarez et al., 2021)

Conclusiones

Los conocimientos analizados revelan que la formación integral se enfoca como derecho humano y deber de todos los que interactúan en la formación del individuo; y, en particular, se reconoce el papel de la institución educativa al

considerarlo desde una doble percepción: concepción del proceso formativo y resultado de la calidad de la educación.

En el sentido más generalizador, la formación integral como paradigma, desde el punto de vista pedagógico, manifiesta la relación entre lo instructivo, educativo y desarrollador. Lo instructivo, se asocia a la inteligencia y se asocia a la apropiación de parte de la cultura acumulada; el conocimiento de una rama del saber humano, su profesión; la utilización reiterada de la lógica de la actividad científica, de la actividad laboral; la capacidad para resolver problemas en la vida cotidiana. Lo educativo lo circunscribe a los valores éticos, a las emociones y sentimientos del individuo como ser social. Y el desarrollo, lo enmarca en las facultades o potencialidades funcionales, tanto cognitivas, espirituales, volitivas, sociales como físicas para que el propio estudiante pueda transformarse y transformar a su entorno.

Aunque se aprecian pocos estudios científicos referentes al proceso de formación del profesional del estudiante de Estomatología, sí se revela un panorama optimista y orientador donde confluyen conocimientos, desde las perspectivas política, legal, normativa, científica y en otras carreras universitarias, que ayudan a canalizar las bases teóricas de la formación integral en la carrera de Estomatología.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Cantón, I. E., Burgos Montero, L. G., Cañedo Amaya, L., Guillermo Herrera, J. C., Uc Vázquez, J. E. y Méndez Domínguez, N. (2021). La formación integral del médico para enfrentar las barreras para la atención comunitaria a propósito de El médico africano. *Revista de Medicina y Cine*, 17(3), 187-195.
https://revistas.usal.es/cinco/index.php/medicina_y_cine/article/view/rmc2021173187195/26440
- Alarcón Ortiz, R. A., Guzmán Mirás, Y. y García González, M. (2019). Formación integral en la educación superior: una visión cubana. *Revista Estudios del*

Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 7(3).

<http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v7n3/2308-0132-reds-7-03-e10.pdf>

Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). (2019). Constitución de la República de Cuba preámbulo nosotros, el pueblo de Cuba. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (5, Extraordinaria).

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-ex5.pdf>

Bauza Díaz, A. A., Silvera Batista, V., Moreno Figueredo, D. y Peña Peña, R. E. (2020). La formación integral de los estudiantes desde la extensión universitaria. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VII (3), 1-20.

<https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2311/2364>

Bueno Hernández, J., Chica Duque, B. M., Tirado Amador, L. R. y González Martínez, F. (2019). *Empatía y componentes de la empatía en alumnos de odontología de la Universidad de Cartagena*. Universidad de Cartagena. Cartagena de Indias, Colombia [Archivo PDF].

https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9476/EMPA_TIA%20Y%20COMPONENTES%20DE%20LA%20EMPATIA%20EN%20%20ALUMNOS%20DE%20ODONTOLOG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Capote Fernández, M. M., Campello Trujillo, L. E., Alemán González, L., Sobrino Báez, G. E. y Hernández Cuétara, L. (2014). El estudiante y la actividad científica. *Revista Cubana de Estomatología*, 51(3), 323-335.

<http://scielo.sld.cu/pdf/est/v51n3/est08314.pdf>

Cedeño Díaz, Z. L., Quertz Méndez, O., Mancebo Calzado, M. S. y Fuentes González, H. C. (2019). Metodología para la formación socio-humanista del estudiante de medicina: resultados de su aplicación práctica. *Maestro y Sociedad. Revista Electrónica para Maestros y Profesores*, 16(4), 643-653.

<https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/4991/4501>

Concepción Cuétara, P. M., Rodríguez Companioni, O. y Peñate Hernández, J. I. (2021). La gestión del proceso formativo universitario en el año académico.

- EduSol*, 21(77), 29-40.
<https://www.redalyc.org/journal/4757/475769312003/475769312003.pdf>
- Daza Acosta, J., Castañeda Polanco, J. G., Tovar Torres, C., Cortes Jairo, E. y Garza Jenifer, P. (2018). Percepción de la formación integral en estudiantes universitarios. *Universidad, Ciencia y Tecnología, Volumen Especial* (4), 18-26. <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/2/5>
- García Castro, J. A., González Cordero, H., La Calle Montelongo, L., Izquierdo Fajardo, C.M. y González Rodríguez, R. (2018). Formación científico-investigativa en estudiantes de medicina. *Universidad Médica Pinareña*, 14(3). <https://revgaleno.sld.cu/index.php/ump/article/view/289/pdf>
- Hernández Álvarez, Y. de la C., Massip Acosta, A. y Massip Vega, A. (2021). Gestión del colectivo de año académico para formación de poderes y actitudes de liderazgo estudiantil. *Revista de Investigación latinoamericana en Competitividad Organizacional (RILCO)*, (12), 60-67. <https://www.eumed.net/es/revistas/rilco/12-noviembre21/liderazgo-estudiantil>
- Matos López, M. y Massip Acosta, A. (2020). Correspondencia del programa radial *Jóvenes de hoy* con la formación integral del estudiante universitario. *Pedagogía y Sociedad*, 23(58), 171-194. <https://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/1072/952>
- Ministerio de Educación (MES). (2014). *Perfeccionamiento del Sistema de Gestión del proceso de formación integral de estudiantes universitarios en el eslabón de base*. Parte II. Editorial Universitaria Félix Varela.
- Ministerio de Educación (MES). (2016). Documento base para el diseño de los planes de estudio "E". La Habana. Cuba. <https://docplayer.es/96717918-Documento-base-para-el-diseno-delos-planes-de-estudio-e.html>
- Ministerio de Educación (MES). (2020). *Plan de estudio E. Carrera Estomatología. Modelo del Profesional*. Centro Rector: Universidad de Ciencias Médicas de

- de Villa Clara. Cuba. <https://instituciones.sld.cu/ucmvc/facultad-de-estomatologia/sintesis-del-plan-de-estudio-facultad-de-estomatologia/>
- Ministerio de Educación (MES). (2022). *Resolución 47/22. Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias.* https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/cuba_resolucion47-2022.pdf
- Mursuli Sosa, M. Z., González Olazabal, M. y Castillo Reyes, O. A. (2020). Publicaciones científicas de Estomatología en la Gaceta Médica Espirituana. *Gaceta Médica Espirituana*, 22(3), 39-43. <https://revgmespirituana.sld.cu/index.php/gme/article/view/2212/2259>
- Nova Herrera, A. J. (2016). La formación integral: una apuesta a la educación superior. *Cuestiones de filosofía*, 1(18), 185-214. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cuestiones_filosofia/article/view/5363/4481
- Nova Herrera, A. J. (2021). Políticas para la formación integral en la educación superior en Colombia [ponencia]. III Congreso Nacional y II Internacional de Investigación y Pedagogía. <https://www.repositorioslatinoamericanos.uchile.cl>
- Obispo Díaz, B. (2021). *La formación integral en el ámbito universitario: un estudio empírico sobre la importancia de los valores y las actitudes ético-profesionales.* Universidad Complutense de Madrid, España. <https://docta.ucm.es/entities/publication/f8a655fe-bf59-4c3e-8a75-62fc59a05719>
- ONU (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (2017). *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de*

- mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea del Poder Popular el 1 de junio de 1917 (I).
https://www.inder.gob.cu/descargas/PCC/doc_pcc_2017.pdf
- Pino Calderón, J. L. del y Parra Vigo, I. (2021). La formación integral del profesional: su concepción docente metodológica en Cuba. *Órbita Científica*, 27(114), 1-5.
<http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rOrb/article/view/1118/1478>
- Ramos Acevedo, I. N., Massip Acosta, A., Alfonso Nazco, M. y Ronda Rodríguez, N. (2020). La evaluación integral de estudiantes universitarios. Expresión de calidad en su formación: apuntes y reflexiones. *Conrado*, 16(74), 54-63.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1334/1324>
- Santiesteban Puerta, S., López Catá, F. de J. y de la Rosa Santana, J. D. de la (2021). La formación integral del estudiante de las Ciencias Médicas a partir del pensamiento humanista de Fidel Castro Ruz. *Universidad Médica Pinareña*, 17(3), e580.
<https://revgaleno.sld.cu/index.php/ump/article/view/580/pdf>
- Tan Suárez, N., Soler Herrera, M. y García Peláez, S. Y. (2023). Caracterización histórica de la educación emocional en la formación del estomatólogo. *Transformación*, 19(2), 432-451. <http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v19n2/2077-2955-trf-19-02-432.pdf>
- Valera Sierra, R. (2010). El proceso de formación del profesional en la educación superior basado en competencias: el desafío de su calidad, en busca de una mayor integralidad de los egresados. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 10(18), 117-134.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100220339010>
- Valverde Grandal, O. y Rosales Reyes, S. Á. (2017). Propuesta de programa para la formación de competencias informacionales en estudiantes de pregrado de Estomatología. *Revista Cubana de Estomatología*, 54(1), 1-13.
<http://scielo.sld.cu/pdf/est/v54n1/est01117.pdf>

- Vela Valdés J., Salas Perea, R. S., Quintana Galende, M. L., Pujals Victoria, N., González Pérez, J., Díaz Hernández, L., Pérez Perea, L. y Vidal Ledo, M. J. (2018). Formación del capital humano para la salud en Cuba. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 42(e33), 1-8.
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34904/v42e332018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Velázquez, M. R., Amat, M., Andra, D. R., Jiménez, R. y Cisneros, C. P. (2019). Desarrollo de competencias investigativas formativas: retos y perspectivas para la Universidad. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI (Edición Especial).
<https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1472/1650>
- Villegas Villegas, F., Alderrama Hidalgo, C. y Suárez Amaya, W. (2019). Modelo de formación integral y sus principios orientadores: caso Universidad de Antofagasta. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(4), 74-87.
<https://www.redalyc.org/journal/279/27961579007/27961579007.pdf>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Pedagogía y Sociedad publica sus artículos bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](#)



<https://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/pedagogiasociedad@uniss.edu.cu>